Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 10 de mayo de 2023
(OR. en)

9197/23

INF 101
API 74

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «Información»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	8311/23
Asunto:	Vigésimo primer informe anual del Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión

1. El artículo 17, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, relativo al acceso a los documentos, establece que cada institución publicará anualmente un informe sobre la aplicación del Reglamento durante el año precedente.

2. En el proyecto de informe anual del año 2022 se exponen las principales tendencias y características de las solicitudes de acceso a documentos del Consejo, y se pasa revista a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como las sentencias dictadas por los tribunales europeos en asuntos relativos a la aplicación del Reglamento por parte de las instituciones. El informe de 2022 sigue el nuevo modelo abreviado de los últimos años, debido a que ahora los datos estadísticos que constituyen la base del informe se presentan como datos abiertos en el sitio web del Consejo.

3. El proyecto de informe anual del año 2022 sobre el acceso a los documentos del Consejo[1] se presentó en la reunión del 27 de abril de 2023 al Grupo «Información», que lo aprobó.

4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» de su orden del día, el informe anual que figura en el documento 8311/23.

_____

[1] Doc. 8311/23.